

## ACTA REPETICIÓN REUNIÓN 1

### ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

#### CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la comuna de Concepción, en la Biblioteca Municipal, ubicada en Víctor Lamas 615, siendo las 10:35 horas del día 30 de noviembre de 2023, se realiza la repetición de la primera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

En esta reunión se entregó la información preliminar de la medida administrativa "Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos" por parte del Ministerio de Energía.

La actividad contó con la participación de 24 personas

#### 1. Desarrollo de la reunión

1. El Moderador José Quidel da la bienvenida a los asistentes y saluda a los peñis, lamuen, autoridades ancestrales y otras, que participan en la actividad. Entrega además, información general de los objetivos de la Consulta. Señala que es deber del Estado implementar las Consultas Indígenas cuando hay temas que pueden afectar a los pueblos originarios, especificando que es un derecho de los pueblos.

2. El Moderador presenta al equipo del Ministerio, el cual está constituido, Marcelo Reyes y Juan Cristóbal Gutiérrez de la Seremía de Energía y José Quidel del Ministerio de Energía. Luego se da la oportunidad a los asistentes y autoridades ancestrales y a profesionales de la Municipalidad de Florida para que se presenten. Se adjunta lista de asistencia.

4. Jose Quidel, señala que la Consulta Indígena es donde los pueblos pueden tener voz para defender sus derechos, como tierras o recursos naturales, derechos como respetar su cosmovisión y derecho a su desarrollo propio. Señala que el uso de la leña tiene una tradición ancestral. Espera poder entregar la mayor cantidad de información posible.

5. Interviniente, solicita por favor hacer un círculo para poder dialogar y mirarse a la cara antes de dar inicio a la reunión.

6. Moderador, hace un resumen de la primera reunión, explicando que se hizo una explicación de la consulta y se solicitó por parte de la comunidad de repetir la jornada de presentación general de la medida en consulta, para luego dar una propuesta metodológica, para luego dar espacio a las intervenciones y preguntas. Y finalmente se dará lectura del acta.

7. Moderador resume que uno de los problemas centrales de este proceso es de que se trata de una ley incómoda que genera molestia a nivel nacional en las comunidades. Molestia de la comunidad por pronunciamiento a favor de la seremi de energía en el marco del proyecto biolántanos. Se entrega minuta explicativa del pronunciamiento a los asistentes, dando cumplimiento al acuerdo.

9. Se presentaron datos que fueron cuestionados por los asistentes, datos por muertes anuales, y contaminación. Moderador entrega informe donde se explican datos estadísticos. Calidad de aire y de cuánta contaminación hay presente en el aire, a nivel nacional, poniendo énfasis en comunas declaradas como zonas saturadas. Con metodología diseñada por el Ministerio de Medio Ambiente.

10. Interviniente, señala que es un dato que está de más y el Ministerio lo está usando mal, hace una generalización y no reconoce diferencias existentes en las distintas comunas.

11. En relación a los datos de INFOR, moderador aclara que es un órgano público dependiente del Ministerio de Agricultura y no pertenece a entidades privadas.

12. Moderador aclara que la leña tiene un uso ancestral y que está ley podría afectar a los pueblos originarios.

13. Interviniente, dice que porque nos seguimos centrando en el consumo de la leña que hacen las comunidades y no la contaminación que realizan las grandes empresas. Moderador aclara que las empresas son reguladas por normas propias del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Energía le compete la leña por ser un biocombustible. René Altina Comunidad Aymara, plantea que en el norte el uso de la Yareta no es problema, allá no hay problemas de contaminación como es el caso del sur. Y su preocupación por que la ley está hecha.
15. La Seremi de Energía se suma a la actividad, da las explicaciones por haber llegado tarde, debido a una actividad agendada con anterioridad y salud a los asistentes.
16. Interviniente, pregunta que va a pasar cuando se abra el período de quemas, moderador explica que es conaf el órgano competente. Interviniente plantea que es contradictorio por parte del Estado restringir uso de leña y por otro lado autorizar quema de pastizales. Y genera emisiones contaminantes.
17. Presenta Juan Cristóbal Gutiérrez, el reglamento de la ley 21.499 que regula los biocombustibles Sólidos.
18. René Altina Comunidad Aymara, dice que compro eucaliptus y luego ofrecieron pino y luego hualle (especie nativa), solicita aclaración de estas especies. Respuesta La ley busca regular y categorizar y caracterizar a estas especies.
19. Interviniente, consulta por la especies más comunes y que presenten durabilidad y calor. Se responde por parte del presentador que el eucaliptus, hualle y pino.
20. Interviniente, consulta que pasa si la consulta se rechaza, que pasa con la propuesta de borrador, Cuál es la solución para los pueblos originarios. Se explica que hay una indicación que el uso cultural no tendrá exigencias por parte de la ley. Hay excepción del uso cultural. Hay una propuesta en el borrador, lo mismo pasa con el autoconsumo donde tenemos que llegar a acuerdo. Tenemos un espacio donde se puede incidir.
21. Alejandro Caniu Asociación Antu Jafken de Coronel, plantea que es contradictoria la ley y el Estado ha dividido al pueblo mapuche, por divisiones comunales y urbanos/rurales.
22. Sara Concha Asociación Indígena Wílamasi, pregunta por el caso de Florida al no tener PDA, cuándo entraría a regir la ley. Se responde que 5 años después de implementada el reglamento. Se plantea que la ley es inconsulta, que se pueden hacer ante esto. Moderador explica que la ley no tiene que volver al parlamento, lo ve solo el Ministerio de Energía por ende los acuerdos a los que se llegó, el Ministerio tiene el deber de aplicarlos. Se explica que además, de la consulta indígena también se realizará consulta ciudadanas a personas no indígenas.
23. Interviniente, cuestiona porque aparece el dato de las 3.500 muertes en la presentación, es un dato general y engañoso, la leña no nos está matando, hay otros contaminantes mucho más graves. No se especifica en qué ciudad, y cuál es la periodicidad, que pasa con la contaminación producida por las empresas.
24. Interviniente, señala que la ley está hecha, y se va a aplicar igual, no se debe llamar consulta porque no hay nada que consultar, esto está hecho y tenemos escaso margen de incidencia. Se cuestiona el principio de buena fe, se percibe un engaño por parte del estado al entregar respuestas difusas afectando al diálogo. Moderador responde que se entiende el malestar y estos procesos son aprendizajes para el estado, a veces no se cuenta con información detallada, y solo existen modelaciones teóricas en este caso con metodologías por parte del Ministerio de Salud.
25. Interviniente, señala que en Coronel y Hualpén existen estudios debido a las contaminaciónes emanadas por empresas petrolquímicas, por ende no válida respuestas del moderador. Vuelve a preguntar, que pasa si rechazamos este proceso, el Estado trabaja para las empresas y nos buscan asimilar culturalmente. Se responde que siempre pueden realizar las acciones judiciales que ustedes estimen convenientes.
26. Los datos son difusos, generan confusión y afectan el proceso de entrega de información, se percibe que los datos distorsionan la realidad.
27. René Altina Comunidad Aymara, señala que no existen leyes que regulen los abusos de las empresas, contaminación y colisión. Leyes oscuras que no garantizan los derechos de los

- pueblos originarios. Moderador responde que efectivamente es así, hay muchas normas que no salvaguardan derechos de respeto al pueblo indígena. La ley de BCS fue modificada debido a las indicaciones realizadas, pero efectivamente existen brechas.
28. Claudio Sepúlveda de la Municipalidad de Florida, qué vamos a entender por cultura? En sentido amplio cómo forma de vida? Eso me preocupa.
29. Interviniente, señala que los parlamentarios no reconocen la cultura ancestral, todo se diseña y decide en Santiago. No hay valoración de lo diverso y por lo tanto, no se respetan los modos de vida, idiosincrasias. Se responde que las indicaciones de la diputada Nuyado incorporó la dimensión cultural ancestral del uso y consumo de leña.
30. Alejandro Caniu Asociación Antu Lafken de Coronel, plantea que tiene autorización de las forestales para recolectar desechos, pero la ley dice claramente que toda leña debe estar certificada, por ende más cara, esto nos va a afectar económicamente, el acceso a la leña se verá afectado. Y lo otro va a haber aporte del estado?. Presentador responde que el precio es similar entre leña certificada y la que no. También se comenta la experiencia del programa leña más seca, donde se apoya a los pequeños productores (infraestructura y maquinaria).
31. Peñi Loncamilla, da las disculpas por llegar tarde, le preocupa el doble discurso, enfocado de la preocupación del medioambiente y de los impactos que genera el recambio de leña por pellets. Saben cuánto petróleo, aceite se necesita para producir pellets. Me preocupa esta contradicción evidente.
32. Interviniente, señala que no se considera los incendios forestales en los índices de contaminación. Además, los casos de salud se miden en hospitales en las grandes ciudades. Pero es un gran problema cuando suceden los incendios. Se debe considerar en la estadística, se debe disponer de estadística real en el tiempo del comportamiento de las estadísticas de salud.

## II. Acuerdos

Se acuerda fecha para próxima reunión para el

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 12:40 horas, finaliza la presente reunión.

A) Firma representante del Ministerio de Energía

SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL  
MINISTERIO DE ENERGIA

Firma:   
Nombre:   
Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios 

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: *a camin H*

Nombre: *Aljamaro Camu Asoc. Antu Lakken*

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: *Somelo Kijubano & Sordano*

Firma: *[Signature]*

Nombre: *Pafacina Renea Asoc. Kiruv Japkenchi*

Firma: *[Signature]*

Nombre: *[Signature]*